

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN UNICA DE LA ADQUISICIÓN DENOMINADA "REPOSICIÓN REMOLQUE CAMA BAJA PARA MEJORAMIENTO CAMINOS", LICITACIÓN Nº 3520-7-LE17

## **DECRETO ALCALDICIO Nº 1.024**

DALCAHUE, 05 de Junio de 2017.-

VISTOS: La Boleta de Garantía Bancaria Nº 335021-8 de fecha 31/05/2017 del Banco de Chile, tomada por Comercial Kaufmann S.A, RUT Nº 96.572.360-9, por la suma de \$ 1.150.000, vigente hasta el 23/05/2018 para garantizar la buena calidad de los bienes, el Acta de Recepción Única de fecha 02/06/2017, el Decreto Alcaldicio Nº 1.006 de fecha 02/06/2017 que designa comisión para la Recepción Única, la Boleta de Garantía Bancaria Nº 0124075 de fecha 26/05/2017 del Banco BBVA, tomado por Comercial Kaufmann S.A, RUT Nº 96.572.360-9, por la suma de \$ 1.150.000, vigente hasta el 18/07/2017, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato, el Decreto Alcaldicio Nº 972 de fecha 26/05/2017 que Aprueba Contrato; el Contrato de fecha 26/05/2017, el Decreto Alcaldicio Nº 920 de fecha 16/05/2017 que Adjudica Licitación Pública, el Informe de Propuesta Pública de fecha 05/05/2017; el Acta de Apertura de fecha 04/05/2017; la Boleta de Garantía Bancaria Nº 334493-2 de fecha 02/05/2017 del Banco de Chile, tomado por Comercial Kaufmann S.A, RUT N° 96.572.360-9, por la suma de \$ 200.000, vigente hasta el 18/07/2017, para garantizar la Seriedad de la Oferta; la Ficha de Licitación Nº 3520-7-LE17, el Decreto Alcaldicio Nº 816 de fecha 24/04/2017 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas; el Decreto Alcaldicio Nº 750 de fecha 10/04/2017 que aprueba convenio, el Ord. Gr. Nº 1.310 de fecha 28/03/2017 que remite Convenio y Resolución Exenta del Proyecto, la Resolución Exenta Nº 603 de fecha 24/03/2017 del Gobierno Regional, que aprueba el Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Dalcahue, destinado a financiar el proyecto en mención, el Convenio Mandato de fecha 22/03/2017; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE: El Acta de Recepción Única celebrada con fecha 02/06/2017 correspondiente a la adquisición denominada "REPOSICIÓN REMOLQUE CAMA BAJA PARA MEJORAMIENTO CAMINOS", ejecutada por COMERCIAL KAUFMANN S.A, RUT Nº 96.572.360-9, el cual se encuentra recepcionado conforme.

2.- REMÍTASE PARA SU RESGUARDO: Al Gobierno Regional de Los Lagos, la Boleta de Garantía Bancaria Nº 335021-8 de fecha 31/05/2017 del Banco de Chile, tomada por Comercial Kaufmann S.A, por la suma de \$ 1.150.000, vigente hasta el 23/05/2018 para garantizar la buena calidad de los bienes y la Boleta de Garantía Nº 0124075 de fecha 26/05/2017 del Banco BBVA, tomado por Comercial Kaufmann S.A, por la suma de \$ 1.150.000, vigente hasta el ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ROHIVESE, 18/07/2017, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.

LC CLARA INES VERA GONZALEZ Secretaria Municipal

DALCAHUE

## ALCALDE ALCAH MAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN Alcalde de la Comuna DALCAHUE

## Distribución:

MUNICI

SECRETARIA

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- SECPLAN

JSHS/CIVG/RPSN/inpa